

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISOES CONTIGO

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

PARRAL, 30 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº: 13.5631

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
- 4. El Decreto Exento N°6220, 24.06.2015, Designa como Alcalde, Subrogante, a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cuatro horas con treinta (04:30) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, al funcionario (Presidente), de la Asociación de funcionarios Municipales Pablo Neruda.-

PATRICIO VERGARA LARA, Planta, Jefatura, Grado 10° E.M.R.-

DIA

DESDE

HASTA

TOTAL

29.12.2015

08:30

13:30

04:30 Hrs.-

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el tiempo señalado, a Doña **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico Grado 11ººE.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER

MUN.

SECRETARIA E

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE PARRAL (3)

IADH/APRC/EGP/ gvb.-DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal(02)